



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Lic. Oscar Orlando D' Oleo Seiffe**, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Dirección General de Aduanas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre del 2012;

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición e Implementación de Sistema de Hiperconvergencia"** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DGAP-CCC-LPN-2022-0002**, para el período **2022**, conforme a la solicitud realizada por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"Adquisición e Implementación de Sistema de Hiperconvergencia"** declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del 2022.


Orlando D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico

